

Dec. No. 172-97 que asciende al Coronel Eddy De la Rocha Martínez, E.N., al rango de General de Brigada, E.N. y lo coloca en situación de retiro.

(G. O. No. 9952, del 15 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 172-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel, Ejército Nacional, Eddy De la Rocha Martínez, queda ascendido a General de Brigada y colocado en retiro con el disfrute de la pensión correspondiente.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 173-97 que autoriza al Mayor Ramón A. Aquino García, E.N. y al Capitán Luis Belliard Peña, E.N., a aceptar y usar sendas condecoraciones extranjeras.

(G. O. No. 9952, del 15 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 173-97

VISTA la solicitud sometida por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que se autorice al Mayor Ramón A. Aquino García y al Capitán Luis Belliard Peña, Ejército Nacional, a usar la Insignia "Honor y Mérito" que les fuera conferida por la Casa Militar de la República de Venezuela.

VISTAS las disposiciones de la Ley No.1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No.4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Mayor Ramón A. Aquino García y el Capitán Luis Belliard Peña, Ejército Nacional, quedan autorizados a aceptar y usar la insignia "Honor y Mérito", otorgada por la Casa Militar de la República de Venezuela.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 174-97 que encarga a la Gobernación Provincial de Santiago del ciudadano, mantenimiento y preservación del Monumento a los Héroes de la Restauración de la República.

(G. O. No. 9952, del 15 de abril de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 174-97